



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>


SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 8L/PE-8538** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 4
- 8L/PE-8539** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 4
- 8L/PE-8540** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5
- 8L/PE-8541** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5
- 8L/PE-8542** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 6
- 8L/PE-8543** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7
- 8L/PE-8544** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8
- 8L/PE-8545** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 8L/PE-8546** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9
- 8L/PE-8547** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10

- 8L/PE-8548** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 8L/PE-8549** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 8L/PE-8550** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12
- 8L/PE-8551** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-8552** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14
- 8L/PE-8553** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15
- 8L/PE-8916** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 8L/PE-8917** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 8L/PE-8918** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17
- 8L/PE-8919** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 8L/PE-8920** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 8L/PE-8921** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19
- 8L/PE-8922** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 20

- 8L/PE-8923** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21
- 8L/PE-8937** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre construcción de emisario submarino de Bocabarranco, Gáldar, dirigida al Gobierno. Página 22
- 8L/PE-9021** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-9025** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24
- 8L/PE-9031** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personas que han recibido la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-9032** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 8L/PE-9036** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-8538 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.142, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han realizado inversiones en ganadería del capítulo VI en el ejercicio 2011 en La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8539 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.143, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.2.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han realizado inversiones en ganadería del capítulo VI en el ejercicio 2012 en La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8540 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.144, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.3.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han realizado inversiones en ganadería del capítulo VI en el ejercicio 2013 en La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8541 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.145, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se han realizado inversiones en ganadería del capítulo VI en el ejercicio 2014 en La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.146, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.5.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

PRIMERA INSTALACIÓN 2011

Isla	Nº expedientes	Propuesto	Nº expedientes	Ejecutado
La Gomera	0	0,00 €	0	0,00 €

MODERNIZACIÓN 2011

Isla	Nº expedientes	Propuesto	Nº expedientes	Ejecutado
La Gomera	2	29.780,00 €	2	29.780,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8543 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.147, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.6.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

PRIMERA INSTALACIÓN 2012

Islla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
La Gomera	0	0,00 €	0	0,00 €

MODERNIZACIÓN 2012

Islla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
La Gomera	0	0,00 €	0	0,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8544 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.148, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

PRIMERA INSTALACIÓN 2013

Islla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
La Gomera	0	0,00 €	0	0,00 €

MODERNIZACIÓN 2013

Islla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
La Gomera	1	13.181,93 €	1	13.181,93 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8545 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.149, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en ganadería del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN GANADERÍA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones para el sector ganadero destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las secciones 2ª y 4ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden de 10 de febrero de 2010 de esta consejería (BOC nº 37, de 23 de febrero de 2010).

PRIMERA INSTALACIÓN 2014

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
La Gomera	0	0,00 €	0	0,00 €

MODERNIZACIÓN 2014

Isla	Nº Expedientes	Propuesto	Nº Expedientes	Ejecutado
La Gomera	0	0,00 €	0	0,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8546 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.150, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.9.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones ejecutadas durante el ejercicio 2011, con cargo a las dotaciones presupuestarias del capítulo VI de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en la isla de La Gomera han sido las que a continuación se detallan:

Instalac. de eslingas para pórtico automotor en el refugio pesquero de Playa Santiago.	4.725,00 €
Obra en el puerto de Playa Santiago para el montaje de grúa pescante.	1.062,13 €
Reparaciones diversas en el puerto de Valle Gran Rey.	3.169,23 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8547 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.151, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.10.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VI EN 2012 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta inversión alguna ejecutada durante el ejercicio 2012, con cargo a las dotaciones presupuestarias del capítulo VI de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.152, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.11.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta inversión alguna ejecutada durante el ejercicio 2013, con cargo a las dotaciones presupuestarias del capítulo VI de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.153, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.12.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta inversión alguna ejecutada durante el ejercicio 2014, con cargo a las dotaciones presupuestarias del capítulo VI de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en la isla de La Gomera”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8550 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.154, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.13.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, están asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica que los importes asignados/adjudicados con cargo a los distintos ejes del programa operativo, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, para la isla de La Gomera, son los que a continuación se detallan:

Eje 1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera.’:	82.788,48 €
Eje 2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.’:	0,00 €
Eje 3 ‘Medidas de interés público.’:	0,00 €
Eje 4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.’:	260.401,42 €
Eje 5 ‘Asistencia Técnica.’:	9.000,00 €
Total:	352.189,90 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8551 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.154, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.14.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2012 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VII EN 2012 EN LA GOMERA

PE-8551

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, están asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos

cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica que los importes asignados/adjudicados con cargo a los distintos ejes del programa operativo, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, para la isla de La Gomera, son los que a continuación se detallan:

Eje 1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera.’:	82.788,48 €
Eje 2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.’:	0,00 €
Eje 3 ‘Medidas de interés público.’:	0,00 €
Eje 4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.’:	260.401,42 €
Eje 5 ‘Asistencia Técnica.’:	9.000,00 €
Total:	352.189,90 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8552 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.154, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.15.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VII EN 2013 EN LA GOMERA

PE-8552

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, están asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario

de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica que los importes asignados/adjudicados con cargo a los distintos ejes del programa operativo, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, para la isla de La Gomera, son los que a continuación se detallan:

Eje 1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera.’:	82.788,48 €
Eje 2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.’:	0,00 €
Eje 3 ‘Medidas de interés público.’:	0,00 €
Eje 4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.’:	260.401,42 €
Eje 5 ‘Asistencia Técnica.’:	9.000,00 €
Total:	352.189,90 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8553 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 2.154, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.16.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en pesca del capítulo VII en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN PESCA DEL CAPÍTULO VII EN 2014 EN LA GOMERA

PE-8553

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, están asociadas a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se indica que los importes asignados/adjudicados con cargo a los distintos ejes del programa operativo, durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, para la isla de La Gomera, son los que a continuación se detallan:

Eje 1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera.’:	82.788,48 €
Eje 2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.’:	0,00 €
Eje 3 ‘Medidas de interés público.’:	0,00 €
Eje 4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.’:	260.401,42 €
Eje 5 ‘Asistencia Técnica.’:	9.000,00 €
Total:	352.189,90 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8916 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.155, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.17.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2011.

PE-8916

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.155, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.18.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2012.

PE-8917

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8918 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.155, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.19.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2013.

PE-8918

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.155, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.20.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VI en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VI EN 2014.

PE-8919

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-8920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.156, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.21.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2011

PE-8920

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados para inversiones son los recogidos en el capítulo VI del presupuesto de esta Viceconsejería, siendo las inversiones más significativas que se han realizado, las indicadas en las respuestas a las preguntas parlamentarias PE-8916, 8917, 8918 y 8919.

Al margen de lo anterior, se aclara que con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, los importes asignados están asociados a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Dichas convocatorias están destinadas al otorgamiento de subvenciones cuyo fin es el desarrollo de los distintos ejes recogidos en el Fondo Europeo de Pesca y que son:

Eje1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera’.

Eje2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas’.

Eje3 ‘Medidas de interés público’.

Eje4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca’.

Eje5 ‘Asistencia Técnica’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.156, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.22.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2012

PE-8921

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados para inversiones son los recogidos en el capítulo VI del presupuesto de esta Viceconsejería, siendo las inversiones más significativas que se han realizado, las indicadas en las respuestas a las preguntas parlamentarias PE-8916, 8917, 8918 y 8919.

Al margen de lo anterior, se aclara que con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, los importes asignados están asociados a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Dichas convocatorias están destinadas al otorgamiento de subvenciones cuyo fin es el desarrollo de los distintos ejes recogidos en el Fondo Europeo de Pesca y que son:

Eje1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera’.

Eje2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas’.

Eje3 ‘Medidas de interés público’.

Eje4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca’.

Eje5 ‘Asistencia Técnica’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.156, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.23.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2013

PE-8922

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados para inversiones son los recogidos en el capítulo VI del presupuesto de esta Viceconsejería, siendo las inversiones más significativas que se han realizado, las indicadas en las respuestas a las preguntas parlamentarias PE-8916, 8917, 8918 y 8919.

Al margen de lo anterior, se aclara que con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, los importes asignados están asociados a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Dichas convocatorias están destinadas al otorgamiento de subvenciones cuyo fin es el desarrollo de los distintos ejes recogidos en el Fondo Europeo de Pesca y que son:

Eje1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera’.

Eje2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas’.

Eje3 ‘Medidas de interés público’.

Eje4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca’.

Eje5 ‘Asistencia Técnica’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.156, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.24.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre inversiones de la Viceconsejería de Pesca y Aguas del capítulo VII en 2014, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE PESCA Y AGUAS DEL CAPÍTULO VII EN 2014

PE-8923

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto y una vez analizadas las cuestiones por el Excmo. Sr. diputado planteadas, se indica que los importes asignados para inversiones son los recogidos en el capítulo VI del presupuesto de esta Viceconsejería, siendo las inversiones más significativas que se han realizado, las indicadas en las respuestas a las preguntas parlamentarias PE-8916, 8917, 8918 y 8919.

Al margen de lo anterior, se aclara que con cargo al capítulo VII-Transferencias de capital, que no de inversiones, los importes asignados están asociados a la resolución de las distintas convocatorias públicas que se convocan al amparo de los créditos cofinanciados por la UE, la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias, a través del Fondo Europeo de la Pesca (FEP) conforme a la ficha financiera contenida en el programa operativo del sector pesquero español para el periodo 2007-2013 en sustitución del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que ha dado cobertura al sector pesquero desde el año 2000 al 2006, pudiendo ser beneficiario de las mismas cualquier solicitante que cumpla los requisitos establecidos en las bases reguladoras de las citadas convocatorias.

Dichas convocatorias están destinadas al otorgamiento de subvenciones cuyo fin es el desarrollo de los distintos ejes recogidos en el Fondo Europeo de Pesca y que son:

Eje1 ‘Medidas de adaptación de la flota pesquera’.

Eje2 ‘Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas’.

Eje3 ‘Medidas de interés público’.

Eje4 ‘Desarrollo sostenible de las zonas de pesca’.

Eje5 ‘Asistencia Técnica’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8937 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre construcción de emisario submarino de Bocabarranco, Gáldar, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 20, de 22/1/15.)

(Registro de entrada núm. 2.157, de 14/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre construcción de emisario submarino de Bocabarranco, Gáldar, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE EMISARIO SUBMARINO DE BOCABARRANCO, GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cláusula primera del convenio de colaboración entre el extinto Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la extinta Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, suscrito entre ambas partes, el 9 de diciembre de 2008, especifica que las obras objeto de dicho convenio son las relacionadas en los anexos que incorpora, y siempre dentro de la envolvente económica establecida en el mismo.

Al respecto se aclara que dicha actuación no se contempla dentro de ningunos de los anexos que incorpora el convenio, siendo la relación de actuaciones reflejadas en los mismos las que, previa rúbrica por las Administraciones que lo suscriben, aportaron los distintos Cabildos Insulares, a través de los Consejos Insulares de Aguas.

Por último y al margen de lo anterior se precisa que, por un lado, las actuaciones a ejecutar con cargo al mismo deben ser consideradas de interés general del Estado, y por otro, que en el ejercicio 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, indicó que ante la actual situación económica y presupuestaria era necesario la adopción de medidas conducentes a reducir el déficit presupuestario existente, lo que había llevado a un Plan de ajuste para atender las actuaciones actualmente en marcha, tanto las correspondientes al capítulo VI (anexo I) como las del capítulo VII (anexo II).

En aplicación de dichas medidas aplicó una reducción del marco presupuestario total del convenio de 18.000.000 €, imposibilitando con ello la licitación y posterior adjudicación de nuevas actuaciones, al estar el resto de los créditos del convenio totalmente adjudicados para atender todas las actuaciones ejecutadas y en ejecución, sus incidencias, revisiones de precio y liquidaciones finales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9021 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.132, de 12/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

UNIDADES FAMILIARES BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción por islas	
Islas	Unidades familiares beneficiarias
El Hierro	12
Fuerteventura	76
Gran Canaria	3.953
La Gomera	6
La Palma	122
Lanzarote	293
Tenerife	2.560
Total	7.022

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.133, de 12/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en 2014, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2014,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Islas	Beneficiarios
El Hierro	23
Fuerteventura	129
Gran Canaria	9.394
La Gomera	8
La Palma	215
Lanzarote	557
Tenerife	5.824
Total	16.150

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas que han recibido la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.134, de 12/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas que han recibido la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PERSONAS QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Islas	Beneficiarios
El Hierro	16
Fuerteventura	73
Gran Canaria	8.738
La Gomera	11
La Palma	221
Lanzarote	515
Tenerife	5.086
Total	14.660

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9032 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.135, de 12/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre unidades familiares beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

UNIDADES FAMILIARES BENEFICIARIAS DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número de familias beneficiarias de la Prestación Canaria de Inserción por islas	
Islas	Familias beneficiarias
El Hierro	6
Fuerteventura	45
Gran Canaria	3.349
La Gomera	7
La Palma	130
Lanzarote	270
Tenerife	2.052
No consta	5
Total	5.864

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-9036 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 46, de 6/2/15.)

(Registro de entrada núm. 2.136, de 12/5/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre perceptores de la Prestación Canaria de Inserción en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de mayo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERCEPTORES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Islas	Beneficiarios
El Hierro	16
Fuerteventura	73
Gran Canaria	8.738
La Gomera	11
La Palma	221
Lanzarote	515
Tenerife	5.086
Total	14.660

FUENTE: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

